



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0178**
NEUQUÉN, **09 MAR 2015**

VISTO:

El Expediente OE N° 6840-M-14 y la Orden de Pago N° AC08655/2014, a nombre de OSCAR SMOLJAN por \$ 15.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por el **Director del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para “muestra de Pérez Celis en el MNBA Neuquén”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 192/14 de fecha 15 de Diciembre de 2014 por el **Director del Museo Nacional de Bellas Artes**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**


Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08655/14 a nombre de OSCAR SMOLJAN por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00.-) de acuerdo a la Factura Tipo “C” N° 0001-00000568 de Sapollnik Julio que se adjunta a la presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2018
Fecha 20.103.2015